



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PESCA

28.º período de sesiones

Roma, 2 – 6 de marzo de 2009

EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

I. Antecedentes del Plan inmediato de acción (PIA)

1. A finales de 2005, los órganos rectores de la FAO encargaron la realización de una Evaluación Externa Independiente (EEI) de la Organización de amplio alcance. La Conferencia de la FAO, en su período de sesiones de noviembre de 2007, examinó la EEI y estableció un Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI (CoC-EEI) de carácter temporal. El amplio proceso de análisis y debate intergubernamental acerca de las conclusiones de la EEI que se produjo en 2008 culminó en la preparación de un Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO (2009-11).

2. La Conferencia, en su 35.º período extraordinario de sesiones, celebrado en noviembre de 2008, aprobó la ejecución del PIA, que abarca las siguientes áreas: A) prioridades y programas de la Organización; B) reforma de la gobernanza; C) reforma de los sistemas, programación y presupuestación, cambio de la cultura y reestructuración organizativa; D) disposiciones de seguimiento¹. Asimismo, la Conferencia estableció un Comité de la Conferencia de carácter temporal con la finalidad de dar continuidad al seguimiento de la EEI y completar las tareas principales del PIA a lo largo de 2009.

3. La Conferencia también decidió que se elaboraran enmiendas a los Textos Fundamentales, para su aprobación en su 36.º período de sesiones en 2009, con el fin de dar efectividad a las disposiciones del Plan inmediato de acción y que en espera de tales enmiendas a los Textos Fundamentales:

- a) *los comités técnicos del Consejo rendirían informes a la Conferencia sobre asuntos de políticas y reglamentos mundiales y al Consejo sobre asuntos del programa y del presupuesto;*

¹ Resolución 1/2008 de la Conferencia y documento C 2008/4.

- b) *el Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11 se elaborarían según lo especificado en el Plan inmediato de acción, sin que se requiera un Resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto.*

4. En la Parte A) del PIA figura el nuevo marco basado en los resultados de la Organización (véase el Anexo 1), que se resume más adelante, en la Sección II. El PIA también comprende elementos preliminares de un nuevo Marco Estratégico a largo plazo y el Plan a Plazo Medio (PPM) de la FAO, según lo formulado por la Administración de la FAO y lo debatido en el seno del CoC-EEI. La Conferencia, en su 36.º período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2009, examinará la versión final de dicho Marco Estratégico junto con propuestas de PPM 2010-13 y el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) para 2010-11.

5. El Comité del Programa, en su 100.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2008, entabló un debate preliminar acerca de cómo se podría enfocar el proceso de priorización en la FAO en el nuevo marco basado en los resultados. El Comité del Programa hizo hincapié en que los comités técnicos del Consejo eran los más indicados para asesorar sobre la priorización en el marco de sus áreas técnicas respectivas y brindó las recomendaciones siguientes:

“El Comité recomendó que la Administración de la FAO facilitara la asesoría pertinente que obtuviera de los comités técnicos mediante la provisión del marco preliminar de resultados, en el formato acordado en el Plan inmediato de acción, para los objetivos estratégicos más relevantes para cada uno de los comités técnicos. En dichos marcos preliminares se deberían establecer las áreas de trabajo propuestas que contribuyen a los resultados de la Organización, sobre la base de un análisis de las necesidades de los Miembros [...] junto con un análisis estructurado de la aplicación de las fuerzas de la Organización, según se recoge en las funciones básicas, y consideraciones tales como la actuación de la Organización, la capacidad técnica existente, incluida la interdisciplinaria, y las fuentes alternativas de suministros y las asociaciones”².

6. El Consejo, en su 135.º período de sesiones, ratificó este enfoque³. Por lo tanto, en este documento se presentan al COFI, para su examen, los elementos preliminares relacionados con el sector de la pesca y la acuicultura del nuevo marco basado en los resultados.

7. En el mismo período de sesiones, el Comité del Programa solicitó que: “La Administración de la FAO debería proporcionar análisis similares de las prioridades y los resultados de la Organización a todos los comités para su asesoramiento en relación con los objetivos estratégicos transversales”⁴. Se proporciona en un documento informativo asociado.

II. Nuevo marco de resultados de la FAO

8. En la EEI y el PIA se presta una atención considerable a la labor sustantiva de la Organización. En concreto, el nuevo marco basado en los resultados tiene por objeto orientar el diseño de todos los programas, el enfoque del establecimiento de prioridades y la utilización de los recursos (con la presentación integrada de las cuotas asignadas y los recursos extrapresupuestarios voluntarios). El objetivo es cambiar el enfoque de la FAO de manera que pase de centrarse en sus tareas (productos) a centrarse en el impacto de todas las actividades en beneficio de los países, tanto en la esfera nacional como en la mundial. El enfoque reforzado de la programación basado en los resultados consiste en la siguiente jerarquía:

- a) la visión de la FAO y las tres metas mundiales, que representan las repercusiones fundamentales en términos de desarrollo, en las esferas del mandato de la FAO, que los Estados Miembros pretenden lograr;

² CL 135/5, párrs. 10-11.

³ CL 135/REP, párr. 14.

⁴ CL 135/5, párr. 12.

- b) los objetivos estratégicos, que contribuyen a las metas mundiales y expresan el impacto, en los países, las regiones y a escala mundial, que se espera que logren los Miembros en un horizonte de 10 años con la contribución de la FAO;
- c) los resultados de la Organización, que definen el resultado que se espera obtener de la utilización por los Estados Miembros y asociados de los productos y servicios de la FAO al perseguir cada objetivo estratégico;
- d) las funciones básicas, que representan las maneras esenciales en que la FAO aprovecha sus ventajas comparativas para lograr resultados.

9. La Conferencia aprobó en principio 11 objetivos estratégicos (véase el Anexo 1), uno de los cuales es la *gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura*. La Administración de la FAO ha elaborado el marco de resultados para este objetivo estratégico en el formato acordado en el PIA. El marco de seis resultados de la Organización está basado en un análisis de alto nivel de las cuestiones y los desafíos y en la utilización de las fortalezas de la FAO para abordarlos.

III. Objetivo estratégico C: Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura

Cuestiones y desafíos

10. El pescado y los productos pesqueros seguirán siendo una fuente importante de alimentos e ingresos a través de la producción y el comercio. El sector de la pesca y la acuicultura seguirá desempeñando un papel importante en la nutrición humana, la lucha contra el hambre y la pobreza y, de manera más general, en el desarrollo económico. La demanda de pescado y productos pesqueros seguirá creciendo. Igualmente, será más necesario que la gestión y la conservación de los recursos de la pesca y la acuicultura sean eficaces y que se garantice la conservación de la biodiversidad acuática y la salud y la productividad de los ecosistemas que apoyan los recursos de la pesca y la producción pesquera, como se solicita en el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR). A fin de cumplir los objetivos nutricionales, sociales y del sector económico, será necesario garantizar el uso sostenible de las poblaciones silvestres por parte de las pesquerías de captura y el desarrollo sostenible de la acuicultura, y reducir al mínimo las repercusiones negativas que tiene la pesca para el medio ambiente.

11. La situación mundial de la pesca de captura dista mucho de ser la deseable, como se pone de manifiesto en la publicación reciente “El estado mundial de la pesca y la acuicultura” (SOFIA). Además, los problemas del exceso de capacidad de las flotas y de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) menoscaban la sostenibilidad de la pesca y suponen un desafío para la comunidad internacional, que debe buscar soluciones duraderas para estos problemas.

12. Las capturas mundiales de poblaciones de peces silvestres tienen un potencial limitado de aumento y se espera que la acuicultura contribuya a cubrir la cada vez mayor demanda de pescado y productos pesqueros. Actualmente, la acuicultura suministra alrededor de la mitad del pescado destinado al consumo humano, lo que es un reflejo de la importancia del sector y de su función para cubrir el incremento de la demanda. Dos desafíos dificultan el desarrollo sostenible del sector: la necesidad urgente de disponer de tecnologías apropiadas y cauces para aumentar la producción acuícola en muchos países en desarrollo y la gran demanda de que mejore la eficacia del uso de los recursos y la gestión y la protección de los recursos y los medios en los que está basado el sector. El desarrollo responsable y ordenado de la acuicultura, tanto en tierra como en el mar, constituirá por lo tanto un complejo desafío en las próximas décadas.

13. Un problema importante es la coexistencia, en relación tanto con la pesca de captura como con la acuicultura, de un subsector industrial a gran escala y un subsector a pequeña escala. A este último pertenecen las comunidades para las que la pesca artesanal o la acuicultura a pequeña escala representan una contribución importante para su seguridad alimentaria y sus los

medios de vida. Es necesario disponer de políticas integradas y de mejores herramientas de gestión para abordar las necesidades específicas de estos dos subsectores.

14. Seguirá siendo necesario promover el buen gobierno, las buenas prácticas y las acciones de reglamentación en relación con la pesca y la acuicultura en el ámbito mundial, regional y nacional. Asimismo, seguirá siendo necesario elaborar y aplicar políticas públicas y prácticas e instrumentos adecuados⁵ que integren en el marco reglamentario los principios y las normas contenidos en el CCPR y los instrumentos conexos. Se deben reforzar las instituciones pertinentes para lograr el buen gobierno en el sector de la pesca, que es esencial para alcanzar los objetivos más generales de la FAO relacionados con el bienestar alimentario y económico.

15. Se precisa de un enfoque de varios frentes para que los Miembros de la FAO y los órganos regionales de pesca (ORP) puedan tomar las medidas necesarias para facilitar la asunción de responsabilidades y permitir que se cumplan las obligaciones internacionales. En concreto, los Miembros y los ORP deben hacer frente a la aplicación de instrumentos internacionales destinados a mejorar la gobernanza de la pesca. Además, necesitan personal formado adecuadamente y recursos financieros suficientes para garantizar que la pesca y la acuicultura se gestionan y explotan de manera sostenible a largo plazo. La prestación de asistencia y la creación de capacidad en estas materias son esenciales.

16. Existen retos importantes que dificultan la mejora de la información y los datos acerca de la situación y las tendencias de la pesca y la acuicultura que se puedan utilizar como base para la elaboración de políticas y la planificación de la gestión y sectorial. En concreto, la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala están a menudo infrarrepresentadas o se obvian completamente en las estadísticas oficiales. El Comité de Pesca (COFI) ha reconocido los problemas y ha adoptado dos estrategias para la pesca de captura y para la acuicultura a fin de abordar estos desafíos. Actualmente es necesario que se apliquen activamente las estrategias en los ámbitos mundial, regional y nacional. Para ello, será necesario que se centren los esfuerzos en las actividades de capacitación y asociación, haciendo hincapié en la integración de la información y los datos mediante la utilización de normas comunes.

17. Otros desafíos importantes son: las repercusiones del cambio climático, incluida la mayor frecuencia de las catástrofes naturales; el aumento del precio del pescado, la dependencia de los combustibles y su consumo y los costos de los insumos productivos; la aparición de enfermedades de los animales utilizados en la acuicultura; la creciente influencia del sector minorista y el uso de instrumentos del mercado y de la certificación para promover la sostenibilidad y el comercio responsable; el deterioro general de los ecosistemas acuáticos, tanto marinos como de aguas continentales; la necesidad de prestar mayor atención a las amenazas y preocupaciones medioambientales que afecten o que se vean afectadas por la pesca y la acuicultura; la necesidad de dar respuestas adecuadas a las situaciones de emergencia.

Hipótesis y riesgos

18. Los países desean y son capaces de mejorar la gobernanza y la gestión de los sectores de la pesca y la acuicultura mediante el refuerzo de los marcos reglamentarios e institucionales en el ámbito nacional, regional y mundial⁶. No obstante, existe un gran riesgo de que se siga ejerciendo la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), o incluso de que se intensifique, si no se mantienen o no se adoptan y aplican las medidas reglamentarias e institucionales necesarias. Algunos subsidios que se proporcionan al sector pesquero agravan la situación. Este hecho sigue menoscabando la capacidad de los países de lograr beneficios económicos netos de su pesca de captura y afecta negativamente el ya de por sí limitado potencial de crecimiento de las capturas mundiales de poblaciones de peces silvestres.

⁵ Como estrategias, planes de acción, leyes y reglamentos, acuerdos bilaterales y regionales e instrumentos internacionales de pesca.

⁶ Por ejemplo, las recientes iniciativas de examen de la actuación en algunos ORP reflejan el deseo de sus miembros de mejorar la eficiencia.

19. El sector de la acuicultura, a pesar del incremento de la producción acuícola previsto, podría encontrarse con numerosos obstáculos que dificultarían su crecimiento en las próximas décadas a causa de diversos factores y situaciones tales como: el impacto medioambiental del desarrollo de la acuicultura; los conflictos que se produzcan entre los utilizadores de los recursos; la posible mayor dependencia de peces silvestres para uso como semillas y pienso en la producción de especies acuícolas de alto valor. Incluso podría disminuir la tasa de crecimiento, como se ha puesto de manifiesto en los dos últimos años.

20. El comercio de pescado y productos pesqueros genera beneficios (ingresos y empleo) desde el lugar de la captura hasta el consumidor final. Sin embargo, el comercio de pescado y productos pesqueros debe estar respaldado por regímenes de gestión coherentes que garanticen su contribución continua al desarrollo económico.

21. Es necesario disponer de suficiente capacidad para recopilar, verificar, analizar, difundir e intercambiar información y datos empleando normas internacionales para facilitar adecuadamente la toma de decisiones por parte de los países, individual o colectivamente, a través de mecanismos regionales e internacionales. Existe el riesgo de que la falta de capacidad y la no sujeción a las normas pudieran invalidar la información y menoscabar la eficacia de la toma de decisiones.

22. Los riesgos inherentes al sector pueden verse agravados por otras amenazas externas, tales como: el impacto del cambio climático; impactos de otros sectores, como la contaminación, que deteriora el medio marino y de las aguas continentales y sus ecosistemas; deficiencias de gestión de las áreas costeras y ribereñas y de los recursos de la tierra y el agua; actividades realizadas en las áreas costeras, como el turismo, el desarrollo industrial, los vertidos y las migraciones de población; los usos alternativos e incompatibles de las áreas costeras y/o de los recursos marinos y de las aguas continentales; los incrementos rápidos de los precios de los insumos, como el combustible o los piensos para animales.

Análisis de las fortalezas de la Organización

23. En el plano institucional, y como se reconoce en el Informe de la Evaluación Externa Independiente (EEI), la FAO sigue siendo el único órgano que dispone de un programa y un alcance mundial en relación con el sector de la pesca. La FAO es competente para abordar la pesca y la acuicultura de manera amplia e integradora, como pone de manifiesto el trabajo del Comité de Pesca (COFI) y de sus subcomités sobre Comercio Pesquero y Acuicultura. Son los únicos foros intergubernamentales capaces de proporcionar orientaciones de ámbito mundial acerca de muy diversas cuestiones importantes relacionadas con la pesca y la acuicultura. Además, la membresía de la FAO aporta diferentes posturas e intereses, lo que permite que se llegue a un entendimiento común. En el plano normativo, el CCPR representa una ventaja comparativa única, ya que es el único instrumento general que brinda orientaciones para todas las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura, desde la producción hasta el consumo. La FAO tiene la responsabilidad institucional de promover la aplicación del CCPR y de proseguir la elaboración y la promoción de instrumentos conexos, como planes de acción internacional (PAI), directrices internacionales y técnicas e instrumentos vinculantes.

24. Además de la relación especial de que goza la FAO con otros organismos de las Naciones Unidas y con instituciones financieras internacionales, que son sus socios naturales, la FAO participa en asociaciones y relaciones cooperativas con diferentes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para abordar cuestiones de importancia mundial de todas las áreas relacionadas con la pesca y la acuicultura. Dicha colaboración ha evidenciado la especialización técnica y las ventajas comparativas de las organizaciones respectivas, incluida la FAO. Es importante destacar que se han demostrado las ventajas del enfoque sinérgico, especialmente en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, en el que la FAO actúa como el

líder del grupo para el sector agrícola⁷ en lo relacionado con actividades como las emergencias y las catástrofes naturales.

25. La FAO tiene muchas fortalezas que le permiten desempeñar su mandato en relación con la pesca y la acuicultura, como sus conocimientos especializados interdisciplinarios, la base de conocimientos sobre pesca y acuicultura y el acceso a información agregada mundial. Los amplios conocimientos técnicos y la experiencia del personal profesional central del Departamento de Pesca y Acuicultura, de número limitado pero altamente especializado, permiten a la FAO adoptar una visión global e identificar y abordar al mismo tiempo problemas y cuestiones específicas y muy especializadas.

26. La FAO dispone del depósito mundial histórico más amplio de datos sobre pesca y acuicultura, y es la única fuente para muchos de estos datos. Asimismo, la FAO tiene mucha experiencia en materia de análisis, seguimiento y presentación de informes sobre aspectos primordiales de la pesca y la acuicultura de importancia mundial. La FAO tiene competencia técnica y desempeña el liderazgo en la elaboración de normas sobre información y estadísticas, en la producción de análisis y exámenes sectoriales de la pesca y la acuicultura y en la coordinación de los organismos que trabajan con datos e información relacionados con la pesca y la acuicultura.

Resultados propuestos de la Organización

27. Se propone un conjunto de seis resultados de la Organización, que se deberán alcanzar en el período 2010-13, para abordar las cuestiones y los desafíos identificados, sobre la base de las fortalezas de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura.

C1 – Los Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a cuestiones incipientes, mediante:

- la presentación de informes periódicos sobre el estado de aplicación del CCPR y los instrumentos conexos;
- el asesoramiento sobre el establecimiento y la integración de marcos de políticas, conjugando los objetivos de desarrollo con las necesidades de conservación;
- la provisión de plataformas, como el COFI, para la celebración de debates internacionales y reforzar su contribución y la participación en otros foros internacionales⁸;
- la elaboración de nuevos instrumentos, como acuerdos, planes de acción o directrices técnicas;
- la creación de capacidad respecto de la formulación de políticas y las negociaciones internacionales;
- la producción y utilización de información y estadísticas oportunas y fiables;
- el refuerzo de la colaboración con los socios intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales pertinentes.

Ejemplos de indicadores:

- El número de países y ORP que han elaborado marcos reglamentarios adecuados para la aplicación del CCPR y los instrumentos conexos, incluida la formulación y la adopción de políticas, planes de acción, leyes y reglamentos y acuerdos bilaterales y regionales.

⁷ Se incluye la pesca en el sector agrícola.

⁸ Como la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- El número de instrumentos internacionales que se están elaborando, adoptando y aplicando, incluidas las directrices técnicas y los instrumentos vinculantes jurídicamente.
- El número de países y ORP que han mejorado sus sistemas de recopilación e información estadística como base para la elaboración de políticas, la planificación sectorial y la gestión.
- El mayor acceso y la utilización de la información y las estadísticas producidas por la FAO.

C2 – Se mejora la gobernanza de la pesca y la acuicultura por medio del establecimiento o el refuerzo de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP, mediante:

- el asesoramiento y la prestación de asistencia para reforzar las instituciones existentes y crear nuevas instituciones;
- la creación de capacidad en materia de gobernanza y gestión de instituciones, particularmente en relación con procesos más eficaces y transparentes de adopción de decisiones;
- el análisis regular y la presentación de informes acerca de las experiencias adquiridas en las reformas institucionales y en las acciones realizadas para crear nuevas instituciones.

Ejemplos de indicadores:

- Número de países que han adoptado medidas para reforzar sus instituciones públicas del sector de la pesca y la acuicultura y que han mejorado su coordinación con otros organismos y con las partes interesadas pertinentes.
- Número de países que aplican políticas y programas de promoción y refuerzo de las organizaciones comunitarias y del sector privado en el área de la pesca y la acuicultura.
- Número de nuevos ORP, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) que se han creado; el número de ORP existentes que se han reforzado, según lo documentado a través de la evaluación periódica de su actuación.

C3 – La ordenación más eficaz por los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas de la pesca de captura marina y continental ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible, mediante:

- el asesoramiento técnico y la creación de capacidad en todas las áreas de la evaluación y la ordenación de la pesca;
- el apoyo a la aplicación activa de un enfoque ecosistémico de la pesca, teniendo en cuenta las necesidades relacionadas con los medios de vida de las comunidades pesqueras;
- la presentación de informes sobre la situación de las poblaciones de peces y los ecosistemas y la evaluación de dicha situación, así como de los beneficios generados por la pesca de captura en el ámbito nacional y mundial;
- la facilitación y la promoción de la cooperación internacional en la ordenación de la pesca.

Ejemplos de indicadores:

- Número y ejemplos de pesquerías nacionales e internacionales que han modificado su capacidad y actividades pesqueras y que se han recuperado tras haber sido sobreexplotadas y/o se han mantenido en los niveles recomendados de explotación, según lo recomendado en las directrices técnicas del Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) de la FAO.
- Número y ejemplos de países que han adoptado medidas para ordenar más eficazmente su pesca de captura marina y en aguas continentales utilizando el asesoramiento técnico y las metodologías de la FAO, incluidas las referencias directas a las secciones pertinentes del CCPR y el enfoque ecosistémico de la pesca, y con especial consideración de las condiciones de los recursos locales y los objetivos nacionales.

- Número y ejemplos de casos en los que la información y los informes del Departamento FI de la FAO se emplean para respaldar u orientar los debates y la toma de decisiones acerca del uso sostenible y la conservación de los recursos de la pesca de captura de especies silvestres y los ecosistemas relacionados.

C4 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado del aumento de la producción de pescado y productos pesqueros procedentes de la acuicultura sostenible, mediante:

- la promoción de la acuicultura sostenible;
- exámenes y evaluaciones de alcance mundial, regional y temático del sector de la acuicultura;
- la asistencia para la elaboración y la aplicación de prácticas acuícolas responsables, incluida la gestión de las enfermedades acuáticas;
- la prestación de apoyo a los medios de vida rurales, haciendo hincapié en los sistemas integrados de cultivo y el enfoque ecosistémico;
- la promoción de asociaciones y redes de investigación aplicada y desarrollo, transferencia de tecnología y creación de capacidad.

Ejemplos de indicadores:

- Número y ejemplos de países en los que se esté produciendo un aumento significativo de la producción acuícola mediante tecnologías y metodologías mejoradas de producción y gestión, incluida la gestión de las enfermedades acuáticas, según las orientaciones técnicas y el asesoramiento del Departamento FI de la FAO.
- Número y ejemplos de países que han adoptado medidas a favor de la sostenibilidad y la responsabilidad de la acuicultura empleando el asesoramiento técnico, las metodologías y las orientaciones de la FAO.
- Número de nuevas redes regionales de acuicultura creadas, especialmente en África y América Latina.

C5 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y el cumplimiento de las reglas en todos los ámbitos de las actividades pesqueras, incluidas las artes de pesca, mediante:

- la promoción del seguimiento, el control y la vigilancia (SCV) mejorados e integrados, incluido el uso de registros de los buques de pesca y sistemas de seguimiento de buques por satélite; la búsqueda de oportunidades de mejorar la cooperación entre las organizaciones nacionales, regionales e internacionales;
- el respaldo a las actividades dirigidas a conservar la biodiversidad mediante la reducción de los efectos negativos de la pesca en el medio ambiente, incluida la reducción de las capturas incidentales, la reducción de la utilización de artes de pesca perdidas, abandonadas y descartadas y la reducción de los daños provocados al fondo marino y los hábitats;
- la prestación de apoyo a los países en la elaboración de estrategias nacionales de seguridad marítima y la adopción de medidas adecuadas mediante la elaboración de orientaciones y mejores prácticas;
- la prestación de apoyo a los Miembros en el desarrollo de tecnologías adecuadas de pesca a pequeña escala e infraestructuras de apoyo, incluida la gestión de los puertos, la reducción de los desechos, el desarrollo de programas de microfinanzas y procesos de fomento de la participación de las partes interesadas y de preparación ante catástrofes.

Ejemplos de indicadores:

- Mayor nivel de cooperación entre los países en cuestiones relacionadas con las acciones de SCV, como las medidas del Estado rector del puerto, registros de buques y la propuesta de registro mundial de buques de pesca.

- Número de países que emplean artes y prácticas de pesca eficientes en cuanto a la energía y respetuosas del medio ambiente.
- Número de países en los que se han elaborado normas nacionales de seguridad para los buques de pesca y los pescadores y en los que se adoptan y aplican mejores prácticas de seguridad marítima.
- Número y ejemplos de programas significativos de microfinanzas para la pesca a pequeña escala y la acuicultura que se han creado.

C6 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, en particular requisitos de acceso a los mercados más predecibles y armonizados, mediante:

- la adopción y aplicación de directrices y códigos de prácticas con base científica;
- el asesoramiento técnico y la creación de capacidad;
- la promoción y la adopción de principios de armonización y equivalencia en el comercio internacional.

Ejemplos de indicadores:

- Mayor número y mejora de la aplicación de directrices y códigos de prácticas internacionales para la utilización y el comercio de pescado.
- Mayor número de países que acceden a los mercados internacionales de pescado y productos pesqueros.
- Menor número de diferencias comerciales y reducción del volumen de pescado retenido o rechazado en la frontera.

IV. Medidas que se proponen al Comité

28. Se invita al Comité a debatir y proporcionar las orientaciones y recomendaciones apropiadas, especialmente acerca de la identificación y el desarrollo de los resultados de la Organización y las herramientas e indicadores conexos, las áreas de acción prioritaria y las nuevas disposiciones que pudiera recomendar para su propia labor, tanto en los períodos de sesiones futuros como en los períodos entre sesiones correspondientes.

Fragmento del Plan inmediato de acción

(C 2008/4)

A. Prioridades y programas de la Organización

Elementos resumidos del Marco Estratégico y del Plan a Plazo Medio⁹

1. Para centrar el trabajo de la FAO y responder mejor a las necesidades de los Miembros, la **Conferencia** aprueba la visión y las metas mundiales de la FAO (véase el Recuadro 1) con vistas a su inclusión en el nuevo Marco Estratégico. Asimismo, aprueba la aplicación del nuevo marco de programación basado en los resultados que se describe más adelante. También se aprueban en principio los elementos del Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio indicados más adelante, a saber: los objetivos estratégicos, las funciones básicas, los objetivos funcionales y el formato de presentación de la documentación sobre la programación basada en resultados. Se aprueba el concepto de ámbitos prioritarios de repercusión (APR) y se conviene en una lista indicativa, para su posterior desarrollo. Este paquete global basado en resultados constituirá la base para la elaboración ulterior del programa basado en resultados en su totalidad, incluidos los resultados de la Organización y los indicadores con vistas a su inclusión en el Plan a Plazo Medio 2010-13. Se ha incluido una dotación para ello en las propuestas del Comité relativas a las disposiciones institucionales y sobre gobernanza, que habrán de ser objeto de seguimiento en 2009, año en que un grupo de trabajo del nuevo Comité de la Conferencia se dedicará a elaborar una propuesta completa para un Marco Estratégico y un Plan a Plazo Medio nuevos con vistas a la Conferencia 2009. Los elementos que se presentan en este resumen están más elaborados, en particular en lo que respecta a los posibles resultados e indicadores que figuran en un documento de la Administración presentado como Anexo 1 al informe del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI).
2. Los cambios en el proceso de preparación del programa y el presupuesto y los mecanismos de supervisión y contribución de la gobernanza se contemplan en la sección C del Plan inmediato de acción: Reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en los resultados

Introducción de un marco basado en los resultados para toda la labor de la FAO

3. Los elementos del Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio nuevos se fundamentarán en una estructura integrada basada en resultados que proporcionará una base sólida para la **“reforma con crecimiento”** que dará prioridad y centrará el trabajo en función de las necesidades de los Miembros. Así se podrán aclarar las relaciones entre medios y fines, a través de lo cual la FAO contribuirá a los impactos acordados en los Estados Miembros y para éstos. El Plan a Plazo Medio se presentará esta dimensión de forma clara y constituirá el marco dentro del cual la FAO pasará de centrar su atención en lo que tiene intención de hacer con las cuotas a centrarla en lo que pretende lograr mediante la utilización de las cuotas y los recursos extrapresupuestarios. El enfoque reforzado de la programación basada en los resultados consiste en la siguiente jerarquía:
 - a) **tres metas mundiales.** Representan las repercusiones fundamentales en términos de desarrollo, en las esferas del mandato de la FAO, que los Estados Miembros pretenden lograr (véase el Recuadro 1);

⁹ En su período de sesiones celebrado en 2007, la Conferencia de la FAO pidió al Comité de la Conferencia que presentara los elementos de un Marco Estratégico y un Plan a Plazo Medio nuevos de la FAO (Resolución 5/2007). El Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio habrán de finalizarse junto con el Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11 con vistas a que la Conferencia adopte una decisión al respecto en 2009.

-
- b) **objetivos estratégicos.** Contribuyen a las metas mundiales y expresan el impacto, en los países, las regiones y a escala mundial, que se espera logren los Miembros en un plazo de diez años con la contribución de la FAO (véase el Recuadro 2);
 - c) **resultados de la Organización.** Definen el efecto previsto de la utilización por los Estados Miembros y los asociados de los productos y servicios de la FAO al tratar de alcanzar cada objetivo estratégico;
 - d) **funciones básicas.** Representan el medio fundamental de acción que debe usar la FAO para lograr resultados, basándose en las ventajas comparativas de la Organización.

Recuadro 1:

Visión y metas mundiales de la FAO: *la visión de la FAO es un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura¹⁰ contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Con miras a fomentar la consecución de esta visión y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la FAO promoverá la contribución constante de la alimentación y la agricultura sostenible al logro de las tres metas mundiales siguientes:*

- *REDUCCIÓN DEL NÚMERO ABSOLUTO DE PERSONAS AQUEJADAS POR EL HAMBRE HASTA LLEGAR GRADUALMENTE A UN MUNDO EN EL QUE TODAS LAS PERSONAS, EN TODO MOMENTO, DISPONGAN DE SUFICIENTES ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ALIMENTICIAS Y SUS PREFERENCIAS EN MATERIA DE ALIMENTOS A FIN DE LLEVAR UNA VIDA ACTIVA Y SANA;*
- *ELIMINACIÓN DE LA POBREZA E IMPULSO DEL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA TODOS MEDIANTE EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO RURAL Y DE MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES;*
- *ORDENACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLES DE LOS RECURSOS NATURALES, CON INCLUSIÓN DE LA TIERRA, EL AGUA, EL AIRE, EL CLIMA Y LOS RECURSOS GENÉTICOS, EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS.*

Objetivos estratégicos de la FAO

- *Intensificación sostenible de la producción agrícola;*
- *Incremento de la producción ganadera sostenible;*
- *Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura;*
- *Ordenación sostenible de los bosques y los árboles;*
- *Gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura;*
- *Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria;*
- *Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida;*
- *Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición;*
- *Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas;*
- *Igualdad de género en el acceso a los recursos, los bienes y los servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales;*
- *Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.*

4. Se están definiendo objetivos e indicadores para permitir la evaluación de los progresos en relación con los resultados de la Organización, con vistas a implantarlos a partir de 2010-11. Para apoyar su aplicación, se establecerá un sistema de seguimiento basado en resultados y el seguimiento de los indicadores relativos a los resultados de la Organización servirá de base para un informe bienal que se presentará a los Miembros en 2012 sobre el rendimiento de la Organización en 2010-11. Dichos sistema y datos facilitarán también la evaluación del impacto de

¹⁰ El término *agricultura* comprende todos los aspectos de la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera.

los objetivos a través de la evaluación. Esta importante innovación en la forma en que la FAO planifica, ejecuta y evalúa su trabajo contribuirá a la toma de decisiones en materia de gestión y facilitará la supervisión por los órganos rectores, tanto de la utilización de todos los recursos en consonancia con las prioridades acordadas como de su eficacia en términos de beneficios para los distintos Estados Miembros y la comunidad mundial.

5. El Programa de Trabajo, por lo tanto, se presentará en una serie integrada de documentos de planificación que abarcará: el Marco Estratégico a 10-15 años (revisado cada cuatro años); el Plan a Plazo Medio, en el que se presentarán los resultados de la Organización, con un horizonte temporal de cuatro años, pero revisados y ajustados en cada bienio, y el Programa de Trabajo y Presupuesto, que contemplará los recursos necesarios para contribuir a los resultados de la Organización en cada bienio (véase la Sección C del Plan inmediato de acción).

Resultados de la Organización

6. **Avances en la definición de los resultados de la Organización:** los resultados de la Organización son fruto de los resultados de las acciones de la FAO en los planos nacional, regional y mundial. Se han realizado avances considerables en la definición tanto de los resultados como de los objetivos e indicadores (véase el documento de la Administración en el Anexo 1 al informe del Comité de la Conferencia). Esta labor se completará con vistas al examen final por la Conferencia en 2009 del Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio 2010-2013 y el Programa de Trabajo y Presupuesto 2010-11.

7. Los principales efectos de la labor de la FAO se elaboran en el ámbito de los resultados en áreas importantes como el “Derecho a la alimentación” y en los campos conexos del entorno favorable al aumento de la producción de alimentos y el acceso a los mismos de quienes más lo necesitan. Ello abarca el apoyo a la elaboración de marcos de políticas esenciales y el fomento de la capacidad institucional nacional. En este nivel también se otorga especificidad a la labor de la FAO en ámbitos de regulación tan importantes como la inocuidad de los alimentos. El avance en la elaboración de resultados para los objetivos estratégicos transversales en áreas tales como el género, la inversión y los recursos naturales contribuirán a garantizar que estén ampliamente definidos en el contexto de la labor realizada en el marco de los restantes objetivos estratégicos de carácter más sectorial. Ello contribuirá a integrar estas importantes áreas de trabajo, prestándoles la debida atención.

8. El logro de los resultados de la Organización permitirá integrar los resultados de la aplicación tanto de las cuotas asignadas como de los recursos extrapresupuestarios. Por consiguiente, los objetivos e indicadores de los resultados estarán diseñados de manera que permitan tanto verificar los resultados de la aplicación de las contribuciones asignadas como tener en cuenta el grado en que se alcanzan los resultados a medida que están disponibles las contribuciones voluntarias además del presupuesto con cargo a las cuotas asignadas.

9. Formato de presentación de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización correspondientes en el Plan a Plazo Medio: se ha establecido un formato de presentación de los resultados de la Organización que se utiliza en parte en el documento de la Administración que figura en el Anexo 1 al informe del Comité de la Conferencia y se aprueba en principio con vistas a su uso en la elaboración del Plan a Plazo Medio. Se resume en el Recuadro 2.

Recuadro 2: formato de presentación de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización correspondientes	
Título del objetivo estratégico:	
Cuestiones y desafíos:	
Hipótesis y riesgos:	
Resultados de la Organización:	
Título del resultado 1	
Herramientas principales para el logro del resultado	Objetivos e indicadores
Título del resultado 2	
Herramientas principales para el logro del resultado	Objetivos e indicadores
Título del resultado 3	
Herramientas principales para el logro del resultado	Objetivos e indicadores
y así en relación con cada resultado de la Organización	
Lista de comprobación de la aplicación de las funciones básicas de la Organización para lograr el objetivo estratégico	
Presupuesto del objetivo estratégico desglosado por resultados de la Organización (y por cuotas asignadas y recursos extrapresupuestarios, y por regiones)	

10. **Fijar prioridades y centrar los trabajos:** el establecimiento de prioridades y la concentración de la labor de la FAO es esencial en todos los ámbitos del marco basado en resultados, y en particular en lo que respecta a los resultados de la Organización a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios a los Miembros y otras partes interesadas. La FAO debe cumplir su cometido de promoción de medidas en todos los aspectos de su mandato y deben asignarse recursos a los resultados de la Organización que contribuyan claramente al logro de los objetivos estratégicos. En este contexto, debe otorgarse prioridad absoluta a las necesidades actuales de los Miembros y a atender los desafíos que se presenten.

11. Al seguir elaborando las prioridades del Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto a lo largo de 2009, el Comité de la Conferencia previsto trabajará en estrecha colaboración con la Administración para llevar a cabo un análisis de las necesidades de los Miembros. En paralelo, se realizará un análisis estructurado del potencial de aprovechamiento de las fortalezas de la Organización contempladas en las funciones básicas (véase el Recuadro 4) y que tenga en cuenta otras consideraciones como el rendimiento de la Organización en cada ámbito de trabajo, la capacidad técnica existente, entre otras cosas en relación con la interdisciplinariedad, y la integración de las fortalezas en el ámbito de la promoción, la labor normativa y la cooperación técnica. Mediante este análisis se reconocerá que existen esferas de necesidad en las que es preciso que la FAO refuerce su capacidad de prestación de servicios, y que, habida cuenta de la amplitud del mandato de la FAO y del carácter limitado de los recursos, la disponibilidad para los Estados Miembros de fuentes alternativas para el servicio o los productos y las ventajas comparativas de la FAO serán criterios importantes. Será esencial evitar la duplicación y el trabajo en asociación, en particular con otras organizaciones del sistema de las

Naciones Unidas, pero también con entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas, tanto públicas como privadas.

12. Los principios rectores aplicados a la reformulación de los programas de la FAO, teniendo presente lo que procede, serán los siguientes:

- a) prestar apoyo a los países en la elaboración de sus políticas y reforzar su capacidad de acción en los ámbitos que permitan fomentar de forma sostenible la producción de alimentos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico a favor de los pobres;
- b) fomentar el progreso de las condiciones mundiales y regionales para el desarrollo mediante la coherencia de las políticas y la reglamentación y la disponibilidad de información que respalde el desarrollo nacional;
- c) ayudar a la comunidad mundial y a los Estados Miembros a enfrentarse a nuevos problemas, como el cambio climático y el aumento de los precios de los alimentos.

13. Por consiguiente, en el futuro, los Miembros necesitarán pruebas de que los resultados de la Organización se han formulado teniendo plenamente en cuenta estas consideraciones, y tanto el sistema de seguimiento basado en los resultados como la evaluación contribuirán a ello. La elaboración de los resultados de la Organización y los objetivos estratégicos se basará en otros instrumentos importantes, entre los que cabe señalar:

- a) los marcos nacionales de prioridades a medio plazo elaborados con los gobiernos, a título individual, para centrar los esfuerzos de la FAO en las necesidades nacionales;
- b) el desarrollo, en un marco estructurado y de consulta, de esferas de acción prioritaria de ámbito subregional y regional, incluyendo en la consulta a las Conferencias Regionales;
- c) en el ámbito mundial, un número limitado de ámbitos prioritarios de repercusión (véase más adelante).

14. **Los ámbitos prioritarios de repercusión contribuyen a los objetivos estratégicos** y los correspondientes resultados de la Organización acordados, centrando la atención en ellos o en su relación transversal. Los ámbitos prioritarios de repercusión:

- a) servirán para movilizar recursos para grupos prioritarios de resultados que podrían beneficiarse de financiación adicional por el hecho de ser principales, con lo que se proporcionará un instrumento de comunicación y promoción destinado a ayudar a captar recursos extrapresupuestarios voluntarios y fomentar asociaciones para complementar las cuotas asignadas;
- b) permitirán, de forma progresiva, una financiación conjunta y ligada menos rígidamente de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias;
- c) abordarán principalmente cuestiones prioritarias para los países en desarrollo, en particular en el ámbito del refuerzo de la capacidad y el logro de marcos adecuados para las políticas;
- d) facilitarán la supervisión por los órganos rectores de la utilización de los recursos extrapresupuestarios en consonancia con las prioridades acordadas.

15. Tienen una duración inicial de unos cuatro años y pueden ampliarse si se considera oportuno. Estarán respaldados por una estrategia e indicadores de resultados. Se revisarán en cada bienio, como parte del proceso de planificación a medio plazo, y los ámbitos prioritarios de repercusión podrán suspenderse, ajustarse o incrementarse en función de las nuevas necesidades y resultados.

Recuadro 3: Lista inicial indicativa de ámbitos prioritarios de repercusión

- **Medidas para lograr la seguridad alimentaria mundial en el contexto de la actual crisis alimentaria y de cambio climático:** refuerzo de la resistencia a largo plazo y contribución a la seguridad alimentaria mundial mediante medidas a corto, medio y largo plazo dentro del Marco Integral de Acción del sistema de las Naciones Unidas sobre la crisis alimentaria mundial, apoyando el crecimiento sostenible de la producción de alimentos en los países en desarrollo, especialmente entre los pequeños agricultores, mediante la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos (necesidades inmediatas) y el apoyo a los programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria, entre otros medios.
- **Prevención y reducción de los efectos negativos de las plagas transfronterizas de los animales y las plantas y las incidencias en la inocuidad alimentaria** (impacto negativo en el plano económico, social y sanitario).
- **Refuerzo de la base de información para la ordenación forestal sostenible:** refuerzo de la capacidad de los países en materia de ordenación de bosques y árboles sobre la base de información oportuna y fiable.
- **Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable** (FishCode – asociaciones mundiales para la pesca responsable) con el fin de contribuir a garantizar una pesca y una acuicultura sostenibles como parte integrante de los sistemas de producción de alimentos y gestión de recursos en el ámbito nacional, regional y mundial, en particular por medio del refuerzo de la capacidad.
- **Hacer frente a la escasez de tierras y recursos hídricos:** aumento de la capacidad de lograr una mejor gobernanza y la ordenación de la tierra y los recursos hídricos, así como el acceso a los mismos, incluidas las repercusiones del cambio climático, con especial atención a África.
- **Información y estadísticas:** refuerzo de la capacidad a escala nacional, regional y mundial para generar información y estadísticas fiables destinadas a mejorar las decisiones que se adoptan en la esfera nacional y mundial en el área de la agricultura y la lucha contra el hambre.
- **Establecimiento de normas y reglamentación:** refuerzo de la capacidad nacional y mundial para elaborar y aplicar reglamentos y normas haciendo hincapié en la capacidad y la participación de los países en desarrollo (protección fitosanitaria, inocuidad de los alimentos, recursos genéticos).

Funciones básicas

16. Ocho funciones básicas de la FAO definen los medios de acción y las modalidades importantes para lograr resultados basándose en las ventajas comparativas de la Organización. Cada función básica está respaldada por una estrategia que contribuirá a garantizar la coherencia de los planteamientos, la cooperación entre las unidades de la Organización, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia.

Recuadro 4: funciones básicas de la FAO

- *Proporcionar **perspectivas a largo plazo** y **liderazgo en el seguimiento y la evaluación de las tendencias** relativas a la seguridad alimentaria y la agricultura, la pesca y la silvicultura.*
- *Estimular la **producción, difusión y utilización de información y conocimiento**, con inclusión de las estadísticas.*
- *Negociar instrumentos internacionales, establecer normas, estándares y directrices voluntarias, apoyar la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales y promover su aplicación.*
- *Articular **opciones políticas y estratégicas y asesoramiento**.*
- *Prestar **apoyo técnico** para:*
 - *promover la transferencia de tecnologías;*
 - *catalizar el cambio;*
 - *reforzar la capacidad, en particular en el ámbito de las instituciones rurales.*
- *Realizar actividades de **promoción y comunicación** para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las medidas necesarias en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.*
- *Aplicar **planteamientos interdisciplinarios e innovadores** integrados a la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo.*
- *Trabajar en **asociaciones y alianzas** sólidas donde sea necesaria una acción conjunta.*

Objetivos funcionales

17. Para garantizar que todos los aspectos de la labor de la Organización se establezcan en un marco basado en resultados, con inclusión de su administración y procesos, se han definido dos objetivos funcionales:

- a) una colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas (asociación y comunicación);
- b) una administración eficiente y eficaz.

18. Dichos objetivos funcionales tendrán, a su vez, objetivos e indicadores para sus resultados, y ayudarán a la Organización a mejorar constantemente no sólo la pertinencia y el impacto de sus labores técnicas, sino también su eficacia y su contribución al logro de los objetivos estratégicos.

Responsabilidades de la Administración

19. Para cada objetivo estratégico, resultado de la Organización, ámbito prioritario de repercusión, función básica y objetivo funcional, se asignarán responsabilidades administrativas claras en todo el ciclo de preparación, ejecución y evaluación. Los administradores tendrán que rendir cuentas por los progresos realizados, no solo en lo que respecta al suministro de productos y servicios, sino también en lo referente a los resultados que éstos permiten alcanzar.